



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 79788

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-18-0000469

Montevideo, **07 SEP. 2022**

VISTO: la Resolución N° 79.512 de 21 de junio de 2022 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron como profesores/instructores militares para el período lectivo, con fecha 1° de marzo de 2022 y con carácter precario para el dictado de los Cursos en la Escuela de Especialidades de la Armada, en el Centro de Instrucción de la Armada, en la Escuela de Aviación Naval, en la Escuela de Buceo de la Armada y en la Escuela de Infantería de Marina a determinados Oficiales Superiores, Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno;

II) que el 25 de julio de 2022, el Comando General de la Armada elevó la ampliación correspondiente a la nómina de instructores;

CONSIDERANDO: I) que el Personal Subalterno propuesto, cumple con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos;

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009;

III) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 123/991 de 19 de marzo de 1991;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Desígnase como Instructor por el año lectivo 2022 en la Escuela de Aviación Naval y con carácter precario, al Personal Subalterno que se menciona, en forma complementaria a la Resolución N° 79.512 de 21 de junio de 2022 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional,

con fecha 1° de abril de 2022:

BONILLA, Charles SOS (PM) - Abastecimiento, Inteligencia, La organización dentro de la Armada, El Detall, Instrucción, Administración y Supervisión, El Instructor, el Alumno y el Comportamiento Humano, La materia de instrucción, métodos y técnicas.

Motivo: Por no haber sido incluido en el nombramiento original.

2° La presente designación solo tendrá vigencia mientras no se provea dicho Cargo a través del Concurso correspondiente.

3° Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII
LR/ao

se Publica

